Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

16 NOV. 2001

heRES. HD No. 897-01

Expte.No. 4.384-01

VISTO:

La Nota No. 2736-01, por la que el Lic. Christian Vitry solicita que el curso de posgrado y actualización sobre el tema: "ARQUITECTURA Y URBANISMO INDIGENA DEL NORTE ARGENTINO" sea implementado como curso de extensión; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.HCD No.248-01, el Consejo Directivo autoriza la implementación como curso de posgrado y actualización;

Que el curso de extensión posibilitará la asistencia de alumnos avanzados y profesores del medio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Ad-referendum del Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR como curso de extensión, el curso de posgrado y actualización sobre el tema: "ARQUITECTURA Y URBANISMO INDIGENA DEL NORTE ARGENTINO, el que estará a cargo del Dr. RODOLFO ADELIO RAFFINO, y se llevará a cabo entre los días 19 y 23 de noviembre del año en curso, con una duración de cuarenta horas.-

ARTICULO 2o.- NOTIFIQUESE a los docentes responsables, Escuela de Antropología, Departamentos de Docencia y Rendición de Cuentas, Dirección Administrativa Contable y carteleras.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.